

Expte. **B-159-00** BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA  
Comunicación Ref: Sistema de Intercomunicación Zona Sur.-

**VISTO:**

La necesidad de contar con un sistema de intercomunicación en el tendido de la Red de agua potable Zona Sur, y

**CONSIDERANDO:**

Que, ejecutado el Plan Piloto de Agua Sur en sus tres etapas, resta ejecutar la ETAPA IV en dicho sector consistente en el tendido de red de agua sobre los barrios faltantes y la ejecución de dos intercomunicaciones entre la zona al Sur de la Avenida Malvinas Argentinas (Ruta Nacional N° 8) y al norte de la misma.-

Que, finalizada la etapa III, únicamente las mencionadas zonas se encuentran comunicadas por una cañería de diámetro 400 mm que de producirse su rotura como ocurrió el 28 de diciembre de 1999 y en el verano de 2000, hasta tanto se repare la misma se deban parar las perforaciones y producir el cierre de alimentación desde el tanque.-

Que, durante ese plazo de demora en reparación, únicamente las viviendas que poseen tanques permanecen con agua y las restantes se priva de tal vital elemento.-

Que, el proyecto prevé la comunicación de ambas zonas con cañerías intercomunicando ambas redes tras el cruce de la Avenida Malvinas Argentinas a ambos lados de la Avenida Rivero – Illia y la instalación de las válvulas en ambos sectores.-

Que, mientras dure la reparación de la cañería distribuidora, se puede alimentar en menor medida ambas zonas con menor caudal pero sin el corte de suministro de agua.-

Que, por otro lado a fin de lograr una rapidez en la reparación, se prevé la ejecución de dos desagües a cloaca uniendo la red distribuidora principal de suministro de agua con los ramales de la tercera colectora máxima cloacal finalizada años anteriores.-

Que, esto sin dudas logrará una mayor rapidez en desagotar la cañería de agua volcando a la colectora cloacal y no a la superficie que en ese momento no se ejecutó por no contar con un sistema cloacal o pluvial donde volcar el agua.-

**POR LO EXPUESTO:**

El H. Concejo Deliberante, en la **Décima Primera Sesión Ordinaria** realizada el día **8 de Septiembre** de la siguiente

**COMUNICACIÓN**

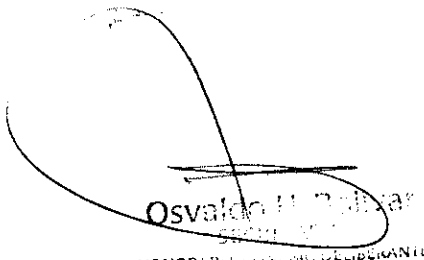
**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de solicitarle ----- contemple la posibilidad de planificar a través del área competente, la construcción de un sistema de intercomunicación en el tendido de la Red de agua potable Zona Sur.-

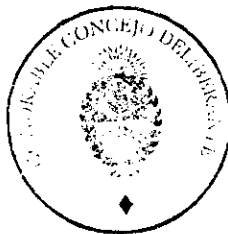
**ARTICULO 2º:** Solicitarle que el área competente realice un análisis de las ----- propuestas expuestas en los fundamentos, (parte integrante del proyecto), poniendo el Bloque de Concejales Justicialista a disposición del Departamento Ejecutivo el asesoramiento que estime conveniente.-

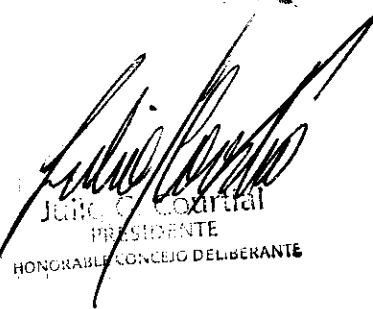
**ARTICULO 3º:** De forma.-  
-----

PERGAMINO, Setiembre 11 de 2000.-

**COMUNICACIÓN N° 1744**

  
Osvaldo M. Zúñiga  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
Julio C. Cortiá  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE